



# LIPATIN

LIGA DE PATINAJE DE ANTIOQUIA

*¡ Deja rodar tus sueños !*

## RESOLUCION # 033

Agosto 4 de 2017

“Por medio de la cual se reglamenta el Torneo Departamental Selectivo para conformar la Selección Antioquia en las categorías Pre Juvenil, Juvenil y Mayores en ambas ramas que nos representarán en el Campeonato Nacional Interligas de Patinaje de Carreras 2017 que se realizará en Cartagena del 8 al 15 de octubre de 2017

El Comité Ejecutivo de la LIGA DE PATINAJE DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y

### CONSIDERANDO

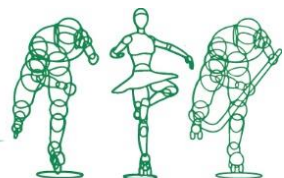
Que debe expedirse las normas convenientes para la buena marcha del deporte del patinaje y sus modalidades.

Que debe programarse las normas que regirán las competiciones y eventos deportivos de todos los niveles, dentro de su jurisdicción.

Que debe designar mediante resolución a los deportistas, técnicos y delegados que han de integrar las selecciones de su deporte.

Que debe reglamentar el proceso de escogencia de la selección Antioquia de Carreras para la participación en el Nacional Interligas 2017.

Que el proceso para determinar los cupos determinantes, tanto en velocidad como en fondo, en las categorías pre Juvenil, Juvenil y mayores en ambas ramas, culminó con la I Valida Nacional Interclubes categoría mayores realizado en la ciudad de Buga – Valle realizado del 27 al 30 de julio de 2017.





# LIPATIN

## LIGA DE PATINAJE DE ANTIOQUIA

*¡ Deja rodar tus sueños !*

### RESUELVE:

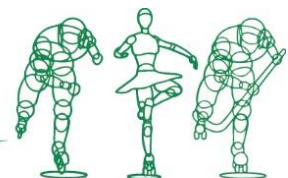
**ARTICULO 1°.** OBJETO. Establecer en la presente Resolución las normas, procesos y directrices técnicas y administrativas para la escogencia de la Selección Antioquia de en las categorías Pre Juvenil, Juvenil y Mayores en ambas ramas que nos representarán en el Campeonato Nacional Interligas de Patinaje de Carreras 2017 que se realizará en Cartagena del 8 al 15 de octubre de 2017.

**ARTICULO 2°.** SEDE. El torneo Departamental Selectivo se realizará en el municipio de Rionegro, entre el 19 y 20 de agosto de 2017.

**ARTÍCULO 3°.** CUPOS POR CATEGORÍA Y MODALIDAD. La Selección Antioquia que participara en el Campeonato Nacional interligas 2017 estará conformada por:

CATEGORIA	RAMA	VELOCIDAD	FONDO
Pre Juvenil	Damas	2	3
Pre Juvenil	Varones	1	2
Juvenil	Damas	2	3
Juvenil	Varones	2	2
Mayores	Damas	1	3
Mayores	Varones	2	2

Parágrafo 1: Según el artículo 5° de la Resolución #017 del 26 de mayo de 2017 los deportistas que clasificaron al mundial del año 2016 que se realizó en China y deportistas que clasifiquen a los World Games 2017 y Roller Games 2017 como Selección Colombia, quedaran sembrados en la Selección Antioquia que nos representará en el Campeonato Nacional Interligas 2017. Siendo estos:



[www.lipatinantioquia.com.co](http://www.lipatinantioquia.com.co)  
[secretaria@lipatinantioquia.com.co](mailto:secretaria@lipatinantioquia.com.co)  
Calle 47 D # 75 - 106. Medellín.  
PBX: 2309890 - 3210114



# LIPATIN

LIGA DE PATINAJE DE ANTIOQUIA

¡ Deja rodar tus sueños !

NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORIA	RAMA	MODALIDAD
Juan Pablo Arango	Juvenil	Varones	Velocidad
Fabiana Arias	Mayores	Damas	Fondo
Laura Gómez	Mayores	Damas	Fondo
Jaime Rodrigo Uribe	Mayores	Varones	Velocidad
Carlos Franco	Mayores	Varones	Fondo
Gean Carlo Acosta	Mayores	Varones	Fondo

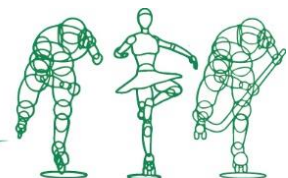
Parágrafo 2: Todos los Deportistas convocados al Torneo Departamental Selectivo disputarán los siguientes cupos por Rama, Categoría y Modalidad para conformar la Selección Antioquia:

### Pre Juveniles Damas

- Una (1) primera deportista de las pruebas de 300 mts CRI y 100 mts carriles.
- Una (1) primera deportista de las pruebas de velocidad de 300 mts CRI, 1000 mts, 100 mts y vuelta al circuito).
- Tres (3) primeras deportistas de la sumatoria de las pruebas 1.000 mts, 3.000 mts CRI, 8.000 puntos y 8.000 mts eliminacion.

### Pre Juveniles Varones

- Un (1) primero deportista de las pruebas de velocidad de 300 mts CRI, 1000 mts, 100 mts y vuelta al circuito).



www.lipatinantioquia.com.co  
secretaria@lipatinantioquia.com.co  
Calle 47 D # 75 - 106. Medellín.  
PBX: 2309890 - 3210114



- Dos (2) primeros deportistas de la sumatoria de las pruebas 1.000 mts, 3.000 mts CRI, 8.000 puntos y 8.000 mts eliminacion.

### Juveniles Damas

- Una (1) primera deportista de las pruebas de 300 mts CRI y 100 mts carriles.
- Una (1) primera deportista de las pruebas de velocidad de 300 mts CRI, 1000 mts, 100 mts y vuelta al circuito).
- Tres (3) primeras deportistas de la sumatoria de las pruebas 1.000 mts, 5.000 mts CRI, 10.000 mts puntos y 10.000 mts eliminacion.

### Juveniles Varones

- Un (1) primero deportista de las pruebas de velocidad de 300 mts CRI, 1000 mts, 100 mts y vuelta al circuito).
- Dos (2) primeros deportistas de la sumatoria de las pruebas 1.000 mts, 5.000 mts CRI, 8.000 puntos y 8.000 mts eliminacion.

### Mayores Damas

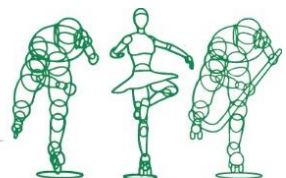
- Una (1) primera deportista de las pruebas de velocidad de 300 mts CRI, 1000 mts, 100 mts y vuelta al circuito).
- Una (1) primera deportista de la sumatoria de las pruebas 1.000 mts, 5.000 mts CRI, 10.000 mts puntos y 10.000 mts eliminacion.

### Mayores Varones

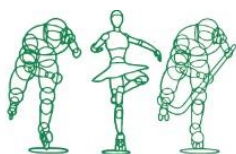
- Un (1) primero deportista de las pruebas de velocidad de 300 mts CRI, 1000 mts, 100 mts y vuelta al circuito).

Parágrafo 3: Si se libera un cupo en la Selección Antioquia, el técnico de la Selección Departamental tendrá la potestad de llamar adicionalmente a algún deportista si lo considera necesario.

Parágrafo 4: El técnico de la selección departamental podrá llamar a entrenamientos a la preselección a los patinadores que considere sirven al proceso.







**ARTÍCULO 4°. PARTICIPANTES.** Para poder participar en el Torneo Departamental Selectivo los deportistas debieron participar en la 1ra Copa Antioquia 2017-2, y en la 1ra Valida Nacional del calendario 2017-2018 en la cual debieron obtener como mínimo 1 punto.

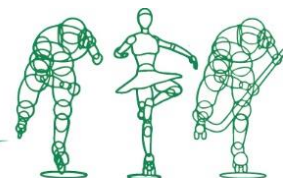
Paragrafo 1: Los deportistas de la categoria Junior que se invitarán a participar en el Torneo Departamental Selectivo serán los que ocuparon los cinco (5) primeros puestos en las diferentes pruebas de la I Copa Antioquia del segundo semestre realizada en el municipio de Rionegro el sábado 15 de julio de 2017, y se ubicaran en la modalidad donde obtuvieron mejores posiciones en dicho evento.

Parágrafo 2: Si un deportista de la categoria Pre Juvenil, Juvenil y Mayores obtiene su ingreso al Torneo Departamental Selectivo en dos más modalidades (velocidad y fondo), se ubicará en la modalidad que mejor posición obtuvo en la I Valida Nacional Interclubes categoria mayores realizado en la ciudad de Buga – Valle realizado del 27 al 30 de julio de 2017.

Parágrafo 3: El Torneo Departamental Selectivo es de obligatoria participación para quienes aspiran conformar la Selección Antioquia de carreras, que representarán al departamento en el Campeonato Nacional interligas 2017.

Paragrafo 4: Los deportistas clasificados al Torneo Departamental Selectivo son:

CATEGORIA	VELOCIDAD		FONDO	
	NOMBRES Y APELLIDOS	CLUB	NOMBRES Y APELLIDOS	CLUB
JUNIOR DAMAS	JULIANA CHAVARRIA	ORION	VALENTINA NARANO	ORION
	KAREN GONZALEZ	TALENTO CARMELITANO		
	MARIANA MARTINEZ	GRANDES TALENTOS		
	MARIANA GONZALEZ	LEONES DE RIONEGRO		



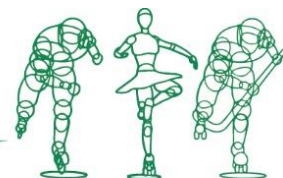


# LIPATIN

LIGA DE PATINAJE DE ANTIOQUIA

¡ Deja rodar tus sueños !

PRE JUVENIL DAMAS	VALENTINA CARVAJAL	JAGUAR	VALENTINA LONDOÑO	JAGUAR
	CAROLINE LEON	JAGUAR	SARA ISAZA	PAEN
	ISABELA MENDEZ	ORION	GABRIELA LOPEZ	PAISA PATIN
	MARIANA OTALVARO	PAEN		
	ISABELA CARO	PAEN		
	LORENA QUINTANA	TIERRA DEL SOL		
PRE JUVENIL VARONES	JUAN CAMILO GONZALEZ	GENTE NUEVA	JUAN MIGUEL RESTREPO	PAISA PATIN
	JUAN PABLO MARTINEZ	GENTE NUEVA	ANDRES ARBOLEDA	GENTE NUEVA
	CAMILO CASTILLO	PAISA PATIN	ANDRES SANCHEZ	LEONES DE RIONEGRO
			SANTIAGO GUTIERREZ	PAEN
JUVENIL DAMAS	VALERIA RODRIGUEZ	PAEN	JULIANA FLORES	JAGUAR
	LAURA MARIN	PAEN AR	MARIA JOSE GARCIA	PAEN
	BRIGIETH VELASCO	PAEN	VALERIA GOMEZ	PAEN
	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA	JAGUAR	ALLISON CORREA	PAEN
	JULIANA SANCHEZ	JAGUAR	VALENTINA AGUILAR	PAEN
JUVENIL VARONES	SIMON SARAZA	PAISA PATIN	KEVIN LEON	JAGUAR
	SANTIAGO JIMENEZ	PAEN	CAMILO CARVAJAL	PAEN
	CARLOS OSPINA	LEONES DE RIONEGRO	EMILIANO URIBE	PAISA PATIN



[www.lipatinantioquia.com.co](http://www.lipatinantioquia.com.co)  
[secretaria@lipatinantioquia.com.co](mailto:secretaria@lipatinantioquia.com.co)  
 Calle 47 D # 75 - 106. Medellín.  
 PBX: 2309890 - 3210114



# LIPATIN

## LIGA DE PATINAJE DE ANTIOQUIA

*¡ Deja rodar tus sueños !*

MAYORES DAMAS	JESSICA URREGO	PAEN	MARIA CAMILA GIL	PAEN
	SARA DIAZ	PAEN	ANA MARIA VIDAL	PAEN
MAYORES VARONES	ANDRES AGUDELO	PAEN		
	ANGELLO CORREA	PAEN AR		

Paragrafo 5: Las deportistas Lina Marcela Hernandez y Daniela Atehortua del club Patincar de la categoria mayores damas en la modalidad de fondo, seran invitadas al Torneo Departamental Selectivo ya que participaron y obtuvieron puntos en la I Copa Antioquia del segundo semestre realizada en el municipio de Rionegro el sábado 15 de julio de 2017, pero que por estar representando al país como Selección Colombia en los Panamericanos de Ciclismo no pudieron asistir a la I Valida Nacional Interclubes categoria mayores realizado en la ciudad de Buga – Valle realizado del 27 al 30 de julio de 2017.

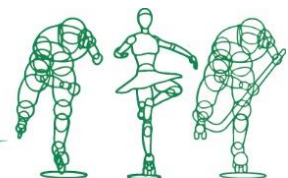
Paragrafo 6: Cuando dentro del Torneo Departamental Selectivo un patinador obtenga su ingreso a la Selección Antioquia, no podrá participar en más pruebas para el mismo fin.

Parágrafo 7: Si un deportista renuncia a asistir o no se presenta por no encontrarse activo o estar incapacitado, por ningún motivo se otorgarán cupos adicionales al Torneo Departamental Selectivo a otros patinadores.

### **ARTICULO 5. REGLAMENTACION GENERAL DEL EVENTO.**

A. Durante el Torneo Departamental Selectivo, se realizarán pruebas en Pista y Circuito.

B. Durante las pruebas, no se permitirá ninguna clase de faltas graves. En los eventos en que se presentaran originará la descalificación automática del Deportista del Campamento Selectivo y por ende del proceso Selectivo.



[www.lipatinantioquia.com.co](http://www.lipatinantioquia.com.co)  
[secretaria@lipatinantioquia.com.co](mailto:secretaria@lipatinantioquia.com.co)  
Calle 47 D # 75 - 106. Medellín.  
PBX: 2309890 - 3210114





# LIPATIN

LIGA DE PATINAJE DE ANTIOQUIA

¡ Deja rodar tus sueños !

C. No se podrá realizar labor de equipo. Una vez analizada la situación por los Entrenadores Departamentales y la Comisión Departamental de Velocidad se determine culpabilidad, el deportista que se beneficie será desplazado al último puesto y el o los Deportistas que resultaren involucrados en la ayuda o labor de equipo, serán acreedores a descalificación deportiva de la prueba y no podrá correr la siguiente de la modalidad; en caso de que se cometa una falta grave en la consecución de esta labor de equipo, se dará aplicación a lo establecido en Artículo 5, Numeral I, literal B.

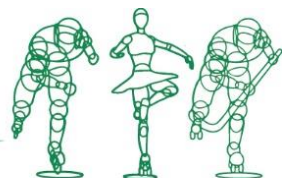
D. Para determinar la gravedad de las faltas, su calificación, grave o leve, o cualquier otra decisión que se deba tomar dentro del desarrollo de las pruebas, en primera instancia serán los Entrenadores Departamentales en asocio con la Comisión Departamental de Carreras categoría Mayores

E. Cualquier duda del sistema de puntuación o escogencia, será aclarada el día de la Reunión Informativa.

F. Queda establecido que las causas imputables a desperfecto mecánico no podrán ser las determinables por descuido, falta de mantenimiento de los elementos propios de la competencia, llámense pasadores, chasis, deterioro extremo de la bota, deterioro extremo de las ruedas, o simplemente su falta de mantenimiento en los rodamientos. Cualquier otra causa diferente a las expuestas para calificarla como desperfecto mecánico será analizada una vez reportada como se determina en el literal siguiente.

G. Una vez presentado el desperfecto mecánico deberá darse aviso de inmediato, sin retirarse de la pista o circuito, al Juez más cercano, a la Comisión Departamental de Velocidad o a los Entrenadores Departamentales. El deportista que presente esta situación no podrá tener en sus manos llaves o herramientas. El Deportista que se retire de la pista o circuito sin informar a los jueces, Entrenadores o Miembro de la Comisión Departamental de Carrera del desperfecto perderá el derecho a cualquier reclamación por este hecho y será acreedor a descalificación técnica de la prueba.

H. El Deportista que, en cualquiera de las pruebas asignadas para su clasificación, que se vea perjudicado por un desperfecto mecánico ocasionado en desarrollo de



[www.lipatinantioquia.com.co](http://www.lipatinantioquia.com.co)  
[secretaria@lipatinantioquia.com.co](mailto:secretaria@lipatinantioquia.com.co)  
Calle 47 D # 75 - 106. Medellín.  
PBX: 2309890 - 3210114





# LIPATIN

LIGA DE PATINAJE DE ANTIOQUIA

¡ Deja rodar tus sueños !

la misma prueba, esta será aceptada o rechazada previa calificación de los Entrenadores Departamentales y la Comisión Departamental de Velocidad, concepto que se determinará una vez se conozca el informe de los Entrenadores Departamentales y de la Comisión Departamental de Velocidad. Si se considera el desperfecto mecánico aceptado, el deportista podrá repetir la prueba o se podrá incorporar al grupo, según sea el caso, una vez se solucione el desperfecto.

I. Para determinar las conductas como trabajo en equipo, los Entrenadores Departamentales y la Comisión Departamental de Velocidad deberán tener en cuenta los siguientes aspectos:

a. Entre los deportistas de un mismo Club no podrán ejecutarse conductas que permitan una cobertura, cierre de carrera, tendientes a evitar la persecución de un Deportista.

b. No podrá suscitarse el cierre de carriles de carrera para favorecer a un Deportista.

c. No podrá suscitarse conducta antideportiva para con sus compañeros de competencia, entendiéndose como tal que dicha conducta está encaminada a favorecer a un compañero de club, llámese choque, desplazamiento etc.

d. No podrá un deportista disminuir intencionalmente el ritmo de carrera con el ánimo de esperar, ubicar o favorecer a un compañero de club.

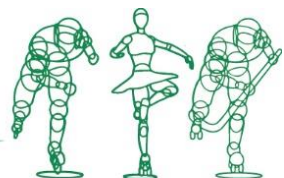
e. Impulsar con la mano o el brazo a otro deportista

f. Las demás que a consideración de los Entrenadores Departamentales y la Comisión Departamental de Velocidad puedan determinar cómo trabajo en equipo.

## ARTÍCULO 6°. REGLAMENTACION DE LAS PRUEBAS

### 6.1 Pre Juvenil Damas y Juvenil Damas Velocidad Individual

**En los 300 Mts.**, Pista C.R.I. se realizarán dos (2) rondas, otorgando el 100% del puntaje a la mejor sumatoria del tiempo en cada prueba de 300 Mts.



[www.lipatinantioquia.com.co](http://www.lipatinantioquia.com.co)  
[secretaria@lipatinantioquia.com.co](mailto:secretaria@lipatinantioquia.com.co)  
Calle 47 D # 75 - 106. Medellín.  
PBX: 2309890 - 3210114



Se realizará sorteo para la primera ronda. La segunda ronda se lleva a cabo en orden inverso a los tiempos de la primera ronda.

En caso de caída o desperfecto mecánico, el patinador podrá repetir la prueba.

**En los 100 Mts Carriles CRI**, Ruta se realizarán dos (2) rondas, otorgando el 100% del puntaje a la mejor sumatoria del tiempo en cada prueba de 100 Mts.

Se realizará sorteo para la primera ronda. La segunda ronda se lleva a cabo en orden inverso a los tiempos de la primera ronda.

La salida será a pito.

En caso de caída o desperfecto mecánico, el patinador podrá repetir la prueba.

El puntaje por prueba será el siguiente:

<b>PUESTO</b>	1	2	3	4
<b>PUNTAJE</b>	6	4	2	1

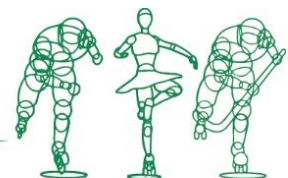
La deportista que mayor puntos obtenga al terminar las diferentes rondas de las dos pruebas (300 mts CRI Pista y 100 mts CRI Carriles Ruta) será la clasificada a la Selección Antioquia.

### **6.2 Pre Juvenil Damas, Juvenil Damas, Mayores Damas, Pre Juvenil Varones, Juvenil Varones y Mayores Varones Velocidad Integral**

**En los 300 Mts.**, Pista C.R.I. se realizarán dos (2) rondas, otorgando el 100% del puntaje establecido a la mejor sumatoria del tiempo en cada prueba de 300 Mts.

Se realizará sorteo para la primera ronda. La segunda ronda se lleva a cabo en orden inverso a los tiempos de la primera ronda.

En caso de caída o desperfecto mecánico, el patinador podrá repetir la prueba.





# LIPATIN

LIGA DE PATINAJE DE ANTIOQUIA

¡ Deja rodar tus sueños !

**En los 100 Mts Carriles CRI**, Ruta se realizarán dos (2) rondas, otorgando el 100% del puntaje a la mejor sumatoria del tiempo en cada prueba de 100 Mts.

Se realizará sorteo para la primera ronda. La segunda ronda se lleva a cabo en orden inverso a los tiempos de la primera ronda.

La salida será a pito.

En caso de caída o desperfecto mecánico, el patinador podrá repetir la prueba.

El puntaje por prueba será el siguiente:

<b>PUESTO</b>	1	2	3	4
<b>PUNTAJE</b>	6	4	2	1

**En los 1.000 mts**, se realizarán para cada prueba dos (2) rondas así: la primera ronda individual al cronómetro y la segunda en grupo.

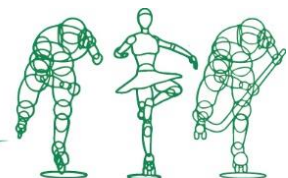
El orden de salida para la primera ronda será por sorteo, la segunda ronda se llevará a cabo en grupo y el orden en la línea de salida será el que cada deportista escoja según los resultados en la primera ronda. En la primera ronda ganará quien logre el mejor tiempo y en la segunda ronda será por orden de llegada.

**En la Vuelta al Circuito**, se realizarán para cada prueba dos (2) rondas así: la primera ronda individual al cronómetro y la segunda en grupo.

El orden de salida para la primera ronda será por sorteo, la segunda ronda se llevará a cabo en grupo y el orden en la línea de salida será el que cada deportista escoja según los resultados en la primera ronda. En la primera ronda ganará quien logre el mejor tiempo y en la segunda ronda será por orden de llegada.

Los puntajes por prueba será el siguiente:

<b>RONDA</b>	<b>PUESTO</b>	<b>PUNTOS</b>	<b>PORCENTAJE</b>	<b>PUNTAJE TOTAL</b>
--------------	---------------	---------------	-------------------	----------------------



www.lipatinantioquia.com.co  
secretaria@lipatinantioquia.com.co  
Calle 47 D # 75 - 106. Medellín.  
PBX: 2309890 - 3210114





Primera	1	6	40%	2,4
	2	4		1,6
	3	2		0,8
	4	1		0,4
Segunda	1	6	60%	3,6
	2	4		2,4
	3	2		1,2
	4	1		0,6

El o la deportista que mayor puntos obtenga al terminar las diferentes rondas de las cuatro pruebas (300 mts CRI Pista, 100 mts CRI Carriles Ruta, 1.000 mts y Vuelta al Circuito) sera el o la clasificada a la Selección Antioquia.

### 6.3 Pre Juvenil Damas y Varones Fondo

En los 1.000 mts, Pista, se realizarán para cada prueba dos (2) rondas así: Ambas ronda serán individual al cronómetro.

Se realizará sorteo para la primera ronda. La segunda ronda se lleva a cabo en orden inverso a los tiempos de la primera ronda.

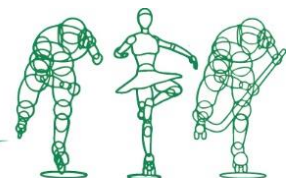
La salida será a pito.

En caso de caída o desperfecto mecánico, el patinador podrá repetir la prueba.

Los puntajes por prueba será el siguiente:

<b>PUESTO</b>	1	2	3	4
<b>PUNTAJE</b>	6	4	2	1

En los 3.000 mts CRI, Pista, se realizará una ronda y ganara el deportista que mejor tiempo realice.





# LIPATIN

LIGA DE PATINAJE DE ANTIOQUIA

¡ Deja rodar tus sueños !

Se realizará sorteo para la primera y única ronda.

La salida será a pito.

En caso de caída o desperfecto mecánico, el patinador podrá repetir la prueba.

Los puntajes por prueba será el siguiente:

<b>PUESTO</b>	1	2	3	4
<b>PUNTAJE</b>	6	4	2	1

**En los 8.000 mts Puntos, Ruta,** se realizará una sola serie, habrá puntuaciones en todas las vueltas para el primer deportista que sobre pase la línea de meta con un (1) punto, y en el ultimo giro la puntuacion sera de 3-2-1 para los tres (3) primeros deportistas.

El ganador de la prueba es el que mayor puntos obtenga.

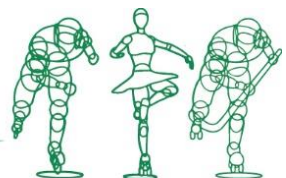
Deportista que se retire o sea alcanzado perderá los puntos obtenidos en la prueba.

**En los 8.000 mts Eliminacion,** Ruta, se realizará una sola serie, habrá eliminaciones en todas las vueltas, cada deportista contará con un número determinado de vidas, el cual se otorgará por el numero de deportistas que se presenten a la línea de salida y la distancia a recorrer.

Los puntajes por prueba será el siguiente:

<b>PUESTO</b>	1	2	3	4
<b>PUNTAJE</b>	6	4	2	1

## 6.4 Juvenil Damas, Juvenil Varones y Mayores Damas Fondo



www.lipatinantioquia.com.co  
secretaria@lipatinantioquia.com.co  
Calle 47 D # 75 - 106. Medellín.  
PBX: 2309890 - 3210114



# LIPATIN

## LIGA DE PATINAJE DE ANTIOQUIA

*¡ Deja rodar tus sueños !*

**En los 1.000 mts**, Pista, se realizarán para cada prueba dos (2) rondas así: Ambas ronda serán individual al cronómetro.

Se realizará sorteo para la primera ronda. La segunda ronda se lleva a cabo en orden inverso a los tiempos de la primera ronda.

La salida será a pito.

En caso de caída o desperfecto mecánico, el patinador podrá repetir la prueba.

Los puntajes por prueba será el siguiente:

<b>PUESTO</b>	1	2	3	4
<b>PUNTAJE</b>	6	4	2	1

**En los 5.000 mts CRI**, Pista, se realizará una ronda y ganara el deportista que mejor tiempo realice.

Se realizará sorteo para la primera y única ronda.

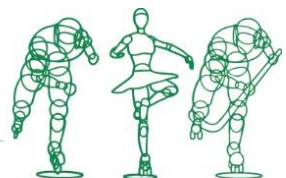
La salida será a pito.

En caso de caída o desperfecto mecánico, el patinador podrá repetir la prueba.

Los puntajes por prueba será el siguiente:

<b>PUESTO</b>	1	2	3	4
<b>PUNTAJE</b>	6	4	2	1

**En los 10.000 mts Puntos**, Ruta, se realizará una sola serie, habrá puntuaciones en todas las vueltas para el primer deportista que sobre pase la linea de meta con



[www.lipatinantioquia.com.co](http://www.lipatinantioquia.com.co)  
[secretaria@lipatinantioquia.com.co](mailto:secretaria@lipatinantioquia.com.co)  
Calle 47 D # 75 - 106. Medellín.  
PBX: 2309890 - 3210114





# LIPATIN

LIGA DE PATINAJE DE ANTIOQUIA

¡ Deja rodar tus sueños !

un (1) punto, y en el ultimo giro la puntuacion sera de 3-2-1 para los tres (3) primeros deportistas.

El ganador de la prueba es el que mayor puntos obtenga.

Deportista que se retire o sea alcanzado perderá los puntos obtenidos en la prueba.

**En los 10.000 mts Eliminacion,** Ruta, se realizará una sola serie, habrá eliminaciones en todas las vueltas, cada deportista contará con un número determinado de vidas, elcual se otorgará por el numero de deportistas que se presenten a la linea de salida y la distancia a recorrer.

Los puntajes por prueba será el siguiente:

<b>PUESTO</b>	1	2	3	4
<b>PUNTAJE</b>	6	4	2	1

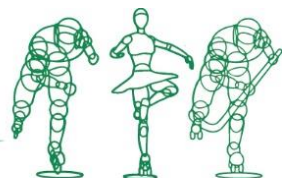
## ARTÍCULO 7°. EMPATES EN LA PUNTUACION PARA DEFINIR CUPOS:

Si una vez finalizadas las pruebas del Torneo Departamental Selectivo se presentan empates en la puntuación que define los cupos para ingresar a la Selección Antioquia, en cualquiera de las modalidades o ramas, estos serán resueltos teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

En los cupos de velocidad individual pre juvenil damas y juvenil damas, se realizara un test en Circuito de 100 Mts Carriles entre los patinadores empatados y ganará el que mejor tiempo obtenga.

En los cupos de velocidad integral pre juvenil damas, pre juvenil varones, juvenil damas, juvenil varones, mayores damas y mayores varones, se realizará un test de 400 Mts C.R.I., en Ruta y ganará quien obtenga el mejor tiempo.

En las pruebas de fondo pre juvenil damas y varones se realizará un test de 2.000 mts CRI, en Ruta y ganará quien obtenga el mejor tiempo.



www.lipatinantioquia.com.co  
secretaria@lipatinantioquia.com.co  
Calle 47 D # 75 - 106. Medellín.  
PBX: 2309890 - 3210114



# LIPATIN

LIGA DE PATINAJE DE ANTIOQUIA

*¡ Deja rodar tus sueños !*

En las pruebas de fondo juvenil damas, juvenil varones y mayores damas se realizará un test de 4.000 mts CRI, en Ruta y ganará quien obtenga el mejor tiempo.

El orden de salida se realizara mediante sorteo.

La salida será a pito.

En caso de caída o desperfecto mecánico, el patinador podrá repetir la prueba.

## **ARTÍCULO 8°. JUECES Y SELECCIONADOR**

Actuarán Jueces designados por el Colegio Departamental de Juzgamiento, quienes bajo la dirección de los Entrenadores Departamentales y de la Comisión Departamental, impondrán las sanciones que por faltas disciplinarias o deportivas se deban imponer a los deportistas. Sin embargo, queda claro que la máxima autoridad del evento será la Comisión Departamental.

## **ARTICULO 9°. REUNION INFORMATIVA.**

Únicamente los deportistas convocados deberán asistir a la Reunión Informativa que se celebrará el jueves 17 de agosto a las 6:00 PM, con el Comité Ejecutivo de la Liga de Patinaje, la Gerencia, el Coordinador de la modalidad, los Entrenadores Departamentales y la Comisión Técnica de Velocidad.

Parágrafo: Todos los deportistas deberán presentar en la reunión informativa con el Carnet de la Liga Vigente, Seguro Médico o E.P.S. Y/o Póliza de Accidentes vigente, requisito sin el cual el deportista no será admitido en ninguno de los eventos del Torneo Departamental Selectivo. Documentos que serán verificados por el Coordinador de la modalidad.

**ARTICULO 10°. INSCRIPCIONES.** Se recibirán únicamente VIA CORREO ELECTRONICO, [eventoscarreras@lipatinantioquia.com.co](mailto:eventoscarreras@lipatinantioquia.com.co) Cada club deportivo deberá diligenciarlas en la **NUEVA** planilla oficial para eventos departamentales; solo pueden participar en el Torneo Departamental Selectivo los deportistas que se nombran en el Parágrafo 4° del Artículo 4° de la presente Resolución.



[www.lipatinantioquia.com.co](http://www.lipatinantioquia.com.co)  
[secretaria@lipatinantioquia.com.co](mailto:secretaria@lipatinantioquia.com.co)  
Calle 47 D # 75 - 106. Medellín.  
PBX: 2309890 - 3210114



# LIPATIN

LIGA DE PATINAJE DE ANTIOQUIA

¡ Deja rodar tus sueños !

Parágrafo 1. Únicamente los deportistas podrán ser inscritos en la planilla oficial de la Liga para representar al Club.

Parágrafo 2. Las inscripciones:

<b>ORDINARIAS</b>
<b>Lunes</b> 14 de agosto del 2017
10:00 PM

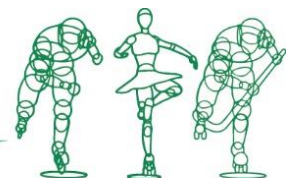
Parágrafo 3. Los valores establecidos para la inscripción son:

	<b>ORDINARIAS</b>
Deportista	\$ 27.000

Parágrafo 4. El valor de inscripción deberá ser consignada a nombre de la Liga de Patinaje de Antioquia, en la cuenta de ahorros Bancolombia # 10341030802 en el formato de recaudos, convenio 10005. El día de la reunión informativa se recibirá el soporte de consignación del valor de inscripción del deportista.

**ARTICULO Nº 11. SEGURO DE ACCIDENTES**, todos los deportistas inscritos, delegados y entrenadores deberán contar con su EPS o tener póliza de seguros contra accidentes; la Liga de Patinaje de Antioquia, el Instituto de Recreación y Deportes de la municipalidad y la Alcaldía municipal, no se responsabilizan por accidentes que puedan ocurrir. Durante el evento se prestará servicio de paramédicos. Todos los deportistas deberán usar su kit de protección sin el cual no podrán participar. La participación a este evento es por cuenta y riesgo de cada uno.

**ARTICULO Nº 12. COMISION DISCIPLINARIA**, estará conformada por el juez Árbitro del evento, por dos representantes de la Comisión Departamental.



www.lipatinantioquia.com.co  
secretaria@lipatinantioquia.com.co  
Calle 47 D # 75 - 106. Medellín.  
PBX: 2309890 - 3210114





# LIPATIN

LIGA DE PATINAJE DE ANTIOQUIA

*¡ Deja rodar tus sueños !*

Parágrafo 1. Delegados, Técnicos, Deportistas y miembros de los clubes que no mantengan un comportamiento debido durante todo el desarrollo del evento y una conducta conforme a los principios de honestidad, respeto y juego limpio, podrán recibir sanciones disciplinarias por parte de la comisión disciplinaria del evento.

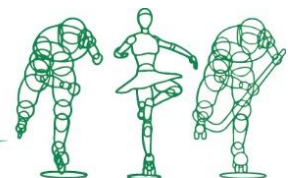
Se consideran comportamientos indebidos por situaciones que se presenten desde dos horas antes de iniciarse el evento y hasta dos horas después de finalizado el mismo, los siguientes:

- Las agresiones físicas dentro y fuera de competencia.
- Las agresiones verbales dentro y fuera de competencia.
- Obstaculizar el normal desarrollo de una prueba.
- El incitar o promover reclamos no adecuados.
- Alentar al público contra los jueces o contra las autoridades del evento.

Parágrafo 2. Un deportista descalificado de una prueba no podrá participar en la siguiente prueba, de la misma especialidad.

### **ARTICULO N° 13. CUERPO TECNICO DEPARTAMENTAL.**

Designar al Sr IVAN ALEJANDRO VARGAS y a la Sra. ANALIDA CARTAGENA como entrenadores departamentales, y a un monitor, a quienes se les hará entrega oficial de la Selección Antioquia una vez termine el Torneo Departamental Selectivo.



[www.lipatinantioquia.com.co](http://www.lipatinantioquia.com.co)  
[secretaria@lipatinantioquia.com.co](mailto:secretaria@lipatinantioquia.com.co)  
Calle 47 D # 75 - 106. Medellín.  
PBX: 2309890 - 3210114



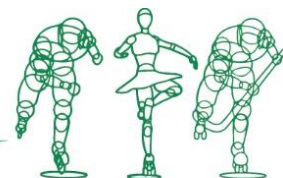
# LIPATIN

## LIGA DE PATINAJE DE ANTIOQUIA

¡ Deja rodar tus sueños !

### ARTICULO Nº 14. PROGRAMACION

FECHA	HORA	PRUEBA	CATEGORIA	MODALIDAD	LUGAR
Jueves 17 de agosto	6:00 p. m.	Reunión Informativa			Auditorio Liga de Patinaje de Antioquia
Sábado 19 de agosto	8:00 a. m.	1ra Ronda 300 mts CRI	Todas	Velocidad Individual e Integral	Patinódromo Julio Cesar Ríos del municipio de Rionegro
	9:00 a. m.	1ra Ronda 1.000 mts CRI	Todas	Fondo	
	10:00 a. m.	1.000 mts CRI	Todas	Velocidad Integral	
	11:00 a. m.	3.000 mts CRI	Pre Juvenil Damas y Varones	Fondo	
	11:30 a. m.	5.000 mts CRI	Juvenil Damas y Varones, y Mayores Damas	Fondo	
	2:00 p. m.	2da Ronda 300 mts CRI	Todas	Velocidad Individual e Integral	
	3:00 p. m.	2da Ronda 1.000 mts CRI	Todas	Fondo	



[www.lipatinantioquia.com.co](http://www.lipatinantioquia.com.co)  
[secretaria@lipatinantioquia.com.co](mailto:secretaria@lipatinantioquia.com.co)  
Calle 47 D # 75 - 106. Medellín.  
PBX: 2309890 - 3210114



	4:00 p. m.	1.000 mts Grupal	Todas	Velocidad Integral
Domingo 20 de agosto	8:00 a. m.	1ra Ronda 100 mts CRI	Todas	Velocidad Individual e Integral
	9:00 a. m.	8.000 mts Puntos	Pre Juvenil Damas y Varones	Fondo
	9:30 a. m.	10.000 mts Puntos	Juvenil Damas y Varones, y Mayores Damas	Fondo
	11:00 a. m.	1ra Ronda Vuelta al Circuito	Todas	Velocidad Integral
	2:00 p. m.	2da Ronda 100 mts CRI	Todas	Velocidad Individual e Integral
	3:00 p. m.	8.000 mts Eliminación	Pre Juvenil Damas y Varones	Fondo
	3:30 p. m.	10.000 mts Eliminación	Juvenil Damas y Varones, y Mayores Damas	Fondo
	4:30 p. m.	Vuelta al Circuito Grupal	Todas	Velocidad Integral

**ARTÍCULO 15º.** Dado el caso, que la Federación Colombiana de Patinaje reglamente con posterioridad a esta Resolución nuevas disposiciones o parámetros







# LIPATIN

LIGA DE PATINAJE DE ANTIOQUIA

¡ Deja rodar tus sueños !

que afecten o alteren lo reglamentado en la presente Resolución, la Liga de Patinaje de Antioquia se ajustará inmediatamente a estos y podrá variar a su discreción lo normado.

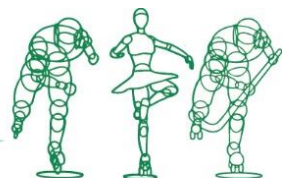
**ARTÍCULO 16º.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición y será divulgada en el sitio web de la Liga de Patinaje de Antioquia.

Dado a los 5 días del mes de Agosto de 2017.

## COMUNIQUESE Y CUMPLASE

**TULIO ANGEL ANGEL**  
Presidente

**TATIANA OSPINA**  
Secretaria



[www.lipatinantioquia.com.co](http://www.lipatinantioquia.com.co)  
[secretaria@lipatinantioquia.com.co](mailto:secretaria@lipatinantioquia.com.co)  
Calle 47 D # 75 - 106. Medellín.  
PBX: 2309890 - 3210114